

MUNICIPALIDAD DE LAJA DEPTO. DE OBRAS MUNICIPALES

DECRETO Nº 2.258-7

MAT: DESIGNA COMISIÓN DE EVALUACIÓN INSCRIPCIÓN REGISTRO CONTRATISTA.

ALLA JOSE PINTO ALBORNOZ

ALCALDE

LAJA, 22 de Mayo de 2013.-

VISTOS:

1.-Reglamento Nº 1 de Registro de Contratistas de la Municipalidad de Laja, de fecha 15/11/11.

2.-D.A. Nº 3411 de fecha 15/11/11.

3.-Carta de Empresa Ingeniería y Construcción Juan Carlos Bahamondez Araya E.I.R.L., RUT 76.927.100-7, de fecha 20.05.2013, donde remite antecedentes para inscribirse en el Registro de Contratistas.

4.-y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1.-DESÍGNASE la Comisión de Evaluación de Solicitud presentada por Empresa Ingeniería y Construcción Juan Carlos Bahamondez Araya E.I.R.L., RUT 76.927.100-7, para inscribirse en el Registro de Contratistas de la Municipalidad de Laja, de acuerdo a lo establecido en el Artículo Tercero del Reglamento Nº 1 de fecha 15/11/11.

2.-NOMBRASE como integrante de la comisión a los siguientes funcionarios:

- Sra. JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ: Directora de Control.
- Sr. JUAN ROCHA GUZMAN: SECPLAN.
- Sr. RENÉ VIDAL LLANOS: Director de Obras Municipales.

3.-ESTABLÉZCASE que la solicitud de inscripción presentada por Empresa Ingeniería y Construcción Juan Carlos Bahamondez Araya E.I.R.L, . serán resueltas por la Comisión Evaluadora, en un plazo no superior a 20 días corridos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:/

- SS.MM.,/

Depto. Control

SECPLAN,

- DOM (3)